

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

1	ÁREA USUARIA	Consejo Regional de Moquegua.
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de una (01) persona natural para apoyar en labores administrativas a los profesionales contratados para el proceso de fiscalización en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua.
3	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene por finalidad apoyar el trabajo de fiscalización del personal profesional contratado para labores de fiscalización de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua durante un periodo específico.
4	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contar con personal de apoyo administrativo, estudiante, egresado o bachiller (01), para apoyar las labores de los profesionales contratados para labores de fiscalización de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL "FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA".	SERVICIO	01

Formación académica

Requisito:

Estudiante del ultimo año o egresado o bachiller en una carrera técnica o universitaria.

Capacitación. -

Cursos en Gestión Pública, Administración, Contabilidad u otros.

5 PERFIL DEL LOCADOR

Se acreditará con copia de constancias o certificados u otros, según corresponda de las capacitaciones requeridas.

Experiencia general. -

Experiencia laboral acreditada mínimo de seis (6) meses, en el sector público o privado.

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia de proveedor.

Condiciones adicionales

No tener impedimentos para contratar con el Estado.

No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales.

No tener vínculo alguno (parentesco, afinidad u otro) con las personas naturales y/o jurídicas relacionadas al objeto de la prestación.

Disponibilidad de tiempo.

Contar con RUC vigente.

Presentación de Declaración Jurada de no presentar conflicto de intereses.

Presentación de Declaración Jurada de confidencialidad.

Se acreditará con declaración jurada y/o documento pertinente.



6	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades de apoyo administrativo como: recopilación, tramitación, revisión, verificación de información encaminadas a determinar si las contrataciones de bienes y/o servicios llevados a cabo por la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 – I - 2024; se han llevado a cabo dentro del marco legal.								
7	ENTREGABLE(S)	<p>Los entregables deberán ser presentados en medio físico o digital, con el sustento correspondiente, en Mesa de Partes del Gobierno Regional de Moquegua con atención al Consejo Regional de Moquegua. Los entregables que contienen las actividades consignadas en el numeral 6, deberán ser presentados, dentro de los dos (2) días calendario siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio.</p> <table border="1" data-bbox="480 405 1501 846"> <thead> <tr> <th data-bbox="480 405 695 472">N° de Entregables</th> <th data-bbox="695 405 1501 472">Contenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="480 472 695 577">Primer entregable</td> <td data-bbox="695 472 1501 577">Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante el primer mes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 577 695 689">Segundo entregable</td> <td data-bbox="695 577 1501 689">Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante el segundo mes.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 689 695 846">Tercer entregable</td> <td data-bbox="695 689 1501 846">Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante tercer mes.</td> </tr> </tbody> </table>	N° de Entregables	Contenido	Primer entregable	Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante el primer mes.	Segundo entregable	Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante el segundo mes.	Tercer entregable	Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante tercer mes.
N° de Entregables	Contenido									
Primer entregable	Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante el primer mes.									
Segundo entregable	Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante el segundo mes.									
Tercer entregable	Informe detallado de las acciones de recopilación, tramitación, revisión, verificación de información y/o documentación asignada durante tercer mes.									
8	LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO	<p>El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua.</p> <p>El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="480 1055 1501 1406"> <thead> <tr> <th data-bbox="480 1055 695 1122">N° de Entregables</th> <th data-bbox="695 1055 1501 1122">Plazo de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="480 1122 695 1211">Primer entregable</td> <td data-bbox="695 1122 1501 1211">A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 1211 695 1301">Segundo entregable</td> <td data-bbox="695 1211 1501 1301">A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 1301 695 1406">Tercer entregable</td> <td data-bbox="695 1301 1501 1406">A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> </tbody> </table>	N° de Entregables	Plazo de Ejecución	Primer entregable	A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
N° de Entregables	Plazo de Ejecución									
Primer entregable	A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
9	FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en tres (3) armadas, después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="624 1518 1230 1664"> <thead> <tr> <th data-bbox="624 1518 911 1559">Informes</th> <th data-bbox="911 1518 1230 1559">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="624 1559 911 1592">Primer entregable</td> <td data-bbox="911 1559 1230 1592">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="624 1592 911 1626">Segundo entregable</td> <td data-bbox="911 1592 1230 1626">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="624 1626 911 1664">Tercer entregable</td> <td data-bbox="911 1626 1230 1664">40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del locador, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.</p>	Informes	Monto	Primer entregable	30%	Segundo entregable	30%	Tercer entregable	40%
Informes	Monto									
Primer entregable	30%									
Segundo entregable	30%									
Tercer entregable	40%									



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Abog. Cristian Branco Cuaila Paripanca
CONSEJERO REGIONAL

10	CONFORMIDAD	<p>La conformidad será otorgada por el Consejero Regional del Consejo Regional a cargo de la Acción de fiscalización, quien supervisará la correcta ejecución del servicio y revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma.</p> <p>La conformidad será emitida dentro en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción del entregable bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.</p>
11	PENALIDADES	<p>PENALIDAD POR MORA</p> <p>En caso de retraso injustificado del locador en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Esta penalidad se aplica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
12	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	<p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de seis (6) meses contado a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.</p>
13	CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO	<p>Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.</p>
14	OTRAS CONDICIONES ADICIONALES	<p>En caso que el locador del servicio tuviera que salir en comisión de servicio, la entidad asumirá los gastos viáticos y movilidad.</p> <p>La presentación de formatos impresos de las DJI como requisito previo para la contratación de locadores de servicios cuyo apoyo profesional o técnico implique la obtención o manejo de información institucional que sirva para la toma de decisiones, las operaciones de gestión o las actividades relacionadas al control gubernamental de las unidades orgánicas y órganos incluidos los desconcentrados de la Contraloría y los OCI. Posteriormente, en la primera oportunidad dentro de los primeros quince (15) días hábiles de iniciado el plazo de las mencionadas contrataciones se deberá cumplir con efectuar la presentación de las DJI en el aplicativo informático SIDJI.</p> <p>Si durante la ejecución del contrato se advierte que lo consignado en las DJI es falso, se procederá a la resolución del mismo, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que hubiera lugar. Se procederá de la misma manera cuando no se presenta abstención por escrito en caso corresponda y se presente alguna de las situaciones descritas en la Sección 1 de la DJI.</p>


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Alonso Joann Quispe Romero
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Abog. Cristian Branco Cuaila Parpanca
CONSEJERO REGIONAL